DIARIO DE LA TARDE, COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

NUM. 1,737] BUENOS-AIRES, MARTES 11 DE ABRIL DE 1837. [PRECIO 3 *rs.*

EL DIARIO DE LA TARDE
ES PROPIEDAD
DE LA IMPRENTA ARGENTINA,
CALLE DE LA UNIVERSIDAD NUM. 37,
De la Plaza de la Victoria media cuadra para el Colegio.

PRECIO☞Subscripcion por mes—7 PESOS.

Se reciben AVISOS á precios equitativos hasta las TRES DE LA TARDE y el DIARIO se publica á las CINCO.

Estractos de periódicos estrangeros.

FRANCIA.

PARIS, 15 *de Enero.*—Cámara de Diputados. Presidencia de MR. DUPIN.—Sesion del dia 14.

(*Conclnye.*)

Este modo de mirar la cuestion (prosigue) es inagotable. Si quereis, señores, llevar un ejército á España, será sin duda porque á vuestro parecer así lo exigen el interes y la dignidad de la Francia; será por alcanzar un objeto útil y glorioso que compense á nuestro pais de los inmensos sacrificios que tendrá que hacer. Entonces no os contenteis con arrojar á D. Carlos de la Península, sin hablar ahora de la mayor ó menor dificultad de la empresa; sostengo que no podeis retiraros despues del triunfo. ¿Creeis que es al Pretendiente y no á su partido á quien teneis que vencer? No: los obstáculos no estan solo en el partido carlista: estan en todas las cosas, y especialmente quizás en la inesperiencia del mismo partido constitucional. La ausencia, aun la muerte de D. Carlos, no acabarian de arreglar la cuestion. El tiempo, señores, y los esfuerzos de los que, como el actual ministerio, combatan animosos el desórden, pueden solo producir la conclusion de una lucha en que la misma anarquía parece comunicar la misma impotencia á todos los partidos.

Descartado que sea D. Carlos de la cuestion, ¿dejaremos al gobierno de la REINA luchando con las mismas dificultaees y no pudiendo conseguir ni aun preveer el término de ellas? Porque, tened entendido, señores, que no le dareis ninguna fuerza. Y ¡ojalá que no acabeis de consumar su ruina haciéndola cargar con la responsabilidad de haberos llamado! En resúmen, es menester desengañarse, si quereis que vuestra intervencion en España tenga re ultados dignos de la Francia, si quereis establecer entre vosotros y la Península en vez del pacto de familia establecido por Luis XIV y Napoleon, el lazo de la homogeneidad de nuestras instituciones, debeis ocupar la España y debeis acuparla por un trascurso de tiempo bastante largo para que todos los partidos se cansen de esperar, para que abdiquen entre vuestras manos y que las masas se reconcilien con una forma de gobierno de que injustamente se quejan, pero á que acusan en parte de los males que estan sufriendo de cuatro años á esta parte.

Aquí hay que entrar en consideraciones de otra naturaleza á las que paso sin temor, ya que no deja de ser delicado para mí el hacerlas en esta tribuna. Nunca un gobierno digno de la Francia permitirá que los consejos estrangeros influyan en sus resoluciones ni en sus proyectos; mucho menos se dejará intimidar por amenazas. Hay, señores, naciones como hay hombres á quienes no se amenaza; pero hay otros consejos que no pueden desecharse así como quiera. Ahora bien pregunto, mientras que ocuparamos la España, ó mientras que operásemos en ella con la flor de nuestros ejércitos, mientras que la Peninsula y Argel absorviesen casi todas las fuerzas de que podemos disponer fuera de Francia sin reclamar al pais sacrificios incalculables ¿cuántos acontecimientos no podrian sobrevenir en el resto de Europa y qué influencia podriamos entonces tener en ellos? (Sensacion.)

Ya comprendereis, señores, por qué mi prevision no entra en mas esplicaciones. Bastan estas pocas palabras para recordaros lo mucho que interesa al poder y á la dignidad de la Francia que esté siempre dispuesta á cualquier acontecimento. Es menester que esté con las manos libres y que tenga disponibles todas sus fuerzas para que sea tan temible enemigo como poderoso aliado. Abandonar esta actitud por una guerra de principios, una guerra de la cual estoy seguro que no podemos sacar la menor ventaja, es el mas insignificante incremento de poder ó de grandeza detener el rápido progreso del estado mas floreciente por precipitarse en una lucha en la que nadie sabe cual es el precio de la victoria. ¿Sería esta, señores, una política digna de vuestro patriotismo y de vuestra prudencia, y el ministerio que os lo propusiese no encontraria en vuestro conocimiento de las necesidades é intereses del pais un obstáculo insuperable á sus intentos? (Asentimiento en los bancos de la mayoría.)

Acordaos, señores, de la espedicion de 1823. Cierto que el triunfo fué completo, no hubo el menor obstáculo, las poblaciones salian á nuestro encuentro; pero luego que hubimos puesto en libertad á Fernando, nos repelió para no verse él mismo repelido. El decreto de Añdujar fué declarado nulo y á nuestra espalda Riego tuvo la malhadada suerte que despues ha cabido al infeliz Quesada (profunda sensacion.) Este fué el resultado de nuestra intervencion de 1823, y el tesoro frances todavia está por cobrar las inmensas sumas que tuvimos que desembolsar. (Nuevo movimiento.) Ningun ministerio ha querido para la Francia la intervencion ni la cooperacion. Permitidme que dé algunos pormenores.

En el mes de Junio de 1835 fué cuando el gobierno de la REINA Cristina reclamó la asistencia militar de la Francia. Esta consultó inmediatamente á la Inglaterra, este aliado con quien siempre debe ponerse de acuerdo en todo lo relativo á la Península. Tres fueron las preguntas hechas al gabinete de Londres.

Primera. Si creia que en las actuales circunstrancias de España se debia acceder á la solicitud de una intervencion.

Segunda. En caso de decidirse la afirmativa si cooperaria por su parte con fuerzas inglesas.

Tercera. Por último, si en una intervencion puramente francesa veria un *casus fœderis*; es decir, una justa aplicacion de los tratados del 22 de Abril y 18 de Agosto de 1834.

La Inglaterra respondió á ellas del modo mas negativo. Desde este momento, es decir, desde el mes de Junio de 1835 hasta el último Agosto, los dos últimos gabinetes siguieron la misma política y dieron la propia interpretacion al tratado. Y sin embargo, la respuesta negativa del gabinete de Londres, á las tres preguntas que acabo de referir, se fundaba principalmente en las actuales circunsiancias de la Península: creia que todavia no habia llegado el momento de cooperar ni aun en los términos que prescribian los tratados.

El orador manifestó despues que la Inglaterra habia propuesto á su vez cooperar á la Francia invitándola á que ocupase Pasages, Fuenterrabia y el Valle del Bastan, á lo que su antecesor en la presidencia del Consejo contestó tambien negativamente. Dice que cuando no habian hecho mas que creer las razones alegadas por el gabinete de 22 de Febrero contra la cooperacion pedida por la Inglaterra, cambió este de política y encargó á Mr. Bois le Comte que propusiera una lata cooperacion.

Era en el momento, dice, que Isturiz luchaba tal vez con mas valor que esperanza contra una fuerza que no se puede nunca contener, despues de haber tenido la debilidad ó desgracia de ceder á ella. En vista del sombrío porvenir que se acercaba, creyó deber tantear á nuestro enviado: "¿Si le impusiesen por fuerza á la REINA la Constitucion de 1812, le dijo, el gobierno frances consideraria al tratado de 22 de Abril, al tratado de la cuadrupla alianza como en todo su vigor en lo relativo á España?" "Todo cuanto puedo decir, respondió Mr. Bois le Comte, es que me han encargado que prometa auxilios á la REINA libre ó independiente, obrando con el concurso de la nacion y el de los cuerpos políticos regularmente organizados y no á la REINA, reducida á ser juguete de un partido ú órgano de una voluntad estraña á la suya. Estos auxilios, á nuestro ver, no tienen, por otra parte, nada de comun con el tratado de la cuadrupla alianza, el cual ha arreglado la manera y estension de nuestra cooperacion: nosotros hemos hecho mucho de lo á que sus articulos nos obligan."

El orador infiere de todo esto que el gabite de 22 de Febrero entendia como el actual el tratado de la cuadrupla alianza. Se admira de que siendo estos sus principios, hubiese variado tan repentinamente de política y mucho mas en circunstancia tan poco favorables. Respecto al peligro (prosigue) de que el Pretendiente triunfase por un momento (oid! oid!) daré una respuesta breve y categórica: detestamos el absolutismo y compadecemos á las naciones que tan poco conocen sus fuerzas que se resignan á sufrirle. Pero si el absolutimo en una nacion vecina osara favorecer las opiniones y el partido en el que creo hallar en Francia algunas simpatías, no nos limitariamos como con Suiza á pedir una justa reparacion. Os suplico que recordeis entonces que no tememos hacer la guerra á España, sino que miramos como un peligro y una falta el ingerirnos á mano armada en su gobierno interior.

Guardémonos sobre todo, señores, de toda cooperacion obscura, que no haria otra cosa que prestar el apoyo momentáneo de triunfos efimeros á la combinacion que ocupase el poder. La Francia no debe hacer nada que no sea digno de ella. Ademas, las condiciones que el gobierno de Madrid ha puesto siempre á su solicitud de intervencion ó cooperacion indican bastante lo fácil que es de herir en España la delicadeza nacional. Nuestra presencia en este pais no tardaria en causar mas estorbos que otra cosa al gobierno de la REINA.

En otro tiempo esta política podia al menos modificarse, en otro tiempo se han podido esperar algunos auxilios indirectos, tales como la cesion de la legion estrangera y aun la autorizacion dada á España de reclutar en Francia bajo ciertas condiciones. ¿Pero estos ensayos no son una prueba mas de la exactitud de las opinones que sostengo?

¿De qué han servido por ventura? ¿De qué podian servir cuando el interes de la Francia no le permitia tomar parte en ellos de un modo decisivo? Solo han servido, señores, para mostrar al mundo entero á un pequeño número de franceses llenos de padecimientos y privaciones, y oponiendo al relajamiento de la disciplina que les recordaba el continuo ejemplo de su infatigable valor.

Mr. *Thiers* hace algunas indicaciones acerca de la situacion en que se encontró el gabinete de 22 de Febrero, manifestando que se retiró por haber visto que no era popular su opinion acerca de la cuestion de España. Contesta á los que piensan que esta cuestion interesa poco á la Francia y que la España es respecto de aquella nacion un amigo inútil y un enemigo poco peligroso, diciendo que si en ambas naciones hay identidad de política y de principios, la Francia no tendrá que inquietarse por las cosas de España y podrá consultar esclusivamente sus intereses por la parte del Rin; pero que si aquella unidad se altera, no estarán entonces sus interese sobre el Rin, sino sobre los Pirineos. Refiere las relaciones que ha tenido la Francia con la España desde la muerte de Fernando VII hasta el tratado de la cuadrupla alianza y artículos adicionales al mismo, y recuerda que en 1835 la España toda, menos la parte que formaba la oposicion á los ministerios de Martinez de la Rosa y de Toreno, deseaba la intervencion francesa, en cuyo favor se decidió, porque de no concederla veia el riesgo de que desapareciese de España el sistema moderado, y se incurriese en la anarquía ó en el carlismo, y porque cree que tarde ó temprano será imposible dejar de intervenir si el carlismo ó la anarquía llegan á triunfar, mediante que la anarquía conducirá al carlismo, y que es un principio fijado por él y no combatido por nadie, que es imposible sostener el triuufo de D. Carlos en España.

Dice que los hechos posteriores han justificado hasta cierto punto su prevision y sus recelos, y que sin embargo, habiéndose agravado la situacion de la Península, el gabinete, de que él hacia parte, rehusó la intervencion, por el riesgo de que las tropas francesas hallasen á su entrada un gobierno distinto del que venian á defender, aunque poco tiempo despues se creyó necesario prestar una cooperacion á la España por medio de un aumento considerable de la legion estrangera, que unida á los soldados ingleses y portugueses hubiera podido ascender á 20 ó 30.000 hombres y mejorar mucho los negocios de España. Añade que en vista de los sucesos de la Granja, el gabinete de 22 de Febrero opinó que se suspendiese el socorro convenido; pero que no se licenciase la legion para poder verificar aquel socorro en caso de que la nueva revolucion se condujese bien, cuya opinion no habiendo sido admitida obligó á aquel gabinete á retirarse. Manifiesta que esta nueva revolucion se ha conducido sin violencia fundando los principios de una monarquía constitucional, á saber: el veto de la corona y las dos cámaras, y que con sola la cooperacion de algunos artilleros ingleses se ha salvado la España en Bilbao.

Pasa en seguida á examinar las tres cuestiones siguientes: primera si la Francia está obligada á socorrer á la España. Segunda si en España hay posibilidad ó facilidad de conseguir el objeto apetecido. Tercera si la Francia tiene en ello un interes urgente. En cuanto á la primera, refiriéndose al artículo 4.° del tratado de la cuadrupla alianza, asegura que el sentido de este tratado, en su opinion, era que la España y Portugal prestasen sus ejércitos, la Inglaterra sus fuerzas navales y la Francia su socorro á la España, en caso de que este socorro llegase á ser necesario: con este motivo dice: "Yo encierro en este dilema á los que dicen que este tratado no significa nada: ó vosotros no habeis querido dar nada absolutamente, ó habeis querido dar algo: habeis hecho una promesa; si habeis tenido intencion de hacerla séria y eficaz, es menester cumplirla; si habeis tenido intencion de no dar nada, habeis engañado á la Europa y al mundo." Mas adelante se espresa así: "¿qué significa el apoyo moral? Esto: prometo sostener la España; soy la Francia, y como se cree en mis palabras, todo el mundo creera que quiero socorrer la España. Pero este apoyo moral es una mentira indigna, ó contiene una obligacion; porque, en fin, ¿cual es su fuerza? Es la certeza de que cuando la Francia sea llamada, vendrá en socorro de España; pero si significa: os he prometido mi apoyo y no os lo doy, es un engaño indigno. ¿No veis que ese apoyo moral viene á ser en el dia el mayor mal que se puede hacer á la corona de España? Si le habeis prometido vuestro apoyo y hoy se lo negais, dais un apoyo moral ¿á quién? á los carlistas contra los cristinos." En cuanto á la segunda cuestion manifiesta que nada hay mas fácil que dar á la España el socorro que se la ha prometido, porque se halla cansada de revoluciones; tiene horror á las opiniones estremadas, que es lo que constituye un verdadero justo medio, y presenta una masa de hombres de bien que desean verla libre de los excesos de todos los partidos, en cuya situacion el mas ligero socorro bastaria para hacerla triunfar del carlismo, salvar los pueblos de excesos horribles y establecer un gobierno amigo de la Francia y moderado como el suyo. "¿Qué es, dice, lo que excita la revolucion española, y lo que la hace inmoderada? Es el temor de la guerra civil: si quereis moderarla, es menester limitaros á ir hasta el Ebro, hacer cesar el terror que turba los espíritus, los agita y los precipita á los excesos; y destruireis el carlismo y moderareis la revolucion española. Ved en donde estaba la verdad para los hombres prácticos y políticos. Yo no he pedido nunca otra cosa." "Lo que hubiera podido hacerse muy fácilmente, añade mas adelante, con un ejército, ¿era posible hacerlo de otro modo? Yo digo que no. Se podia salvar la España con socorros indirectos, pero con un ejército frances habia la ventaja de obrar mas pronta y mas radicalmente." En apoyo de esta opinion cita el ejemplo de Portugal en que un accidente marítimo, el triunfo del almirante Napier ha decidido la suerte de aquella nacion, y manifiesta que si llega el caso de tener que intervenir en España para evitar una contrarevolucion, tanto mas dificil será conseguir el triunfo cuanto mas se tarde en obrar. Respecto de la cuestion 3.ª afirma que la Francia tiene en la España un interes inmenso en las dos hipotésis de que triunfase D. Carlos ó la REINA, pues aunque en tiempo de paz la presencia del primero no produjese tan grandes inconvenientes como algunos suponen habria un efecto moral deplorable y las provincias del Mediodia no podrian dejar de resentirse, y en tiempo de guerra, al cual se dirigen siempre los cuidados de la diplomacia, seria peligrosísimo tenor á D. Corlos á retaguardia de la Francia, pudiendo colocar al Pretendiente, no sobre el Rin, la Alsacia ó la Mosela en donde no habria riesgo alguno, sino en Marsella, Tolon ó Burdeos.

Una contrarevolucion en España, segun su opinion, comprometeria el actual gobierno de Portugal, esponiendo á la Francia á perder la alianza de la Inglaterra. Aun en la suposicion mas favorable de que la España se salve sin el concurso de la Francia, piensa que atendidas las escaseces que en el dia está sufriendo y los socorros que la presta la Inglaterra, mientras la Francia no la da ninguno, se creerá que el gobierno frances hace votos mas bien por los carlistas que por los amantes de la REINA. "Cuando se piensa, dice, que en 1808 hemos devastado la España, que en 1823 hemos hecho la contrarevolucion, y que en 1833 se han dirigido á nosotros todos los partidos moderados y no moderados sin que hayamos tomado el menor interes por los desgraciados españoles, es imposible que deje de exisfir alguna desconfianza de nosotros."

Hace observar en seguida Mr. Thiers, que organizado en España un buen gobierno, como él espera que se organice dentro de algunos años, seria muy perjudicial á la Francia bajo el aspecto comercial, haber perdido su influencia en aquella nacion, pues que para la formacion de cualquier tratado de comercio se presentaria en una posicion muy desventajosa respecto de la Inglaterra, por los socorros que esta le ha prestado y que aquella le ha denegado, cuya conducta ha debido tambien entibiar las relaciones que unian á estos dos paises. Por últimos, reasumiendo su discurso, concluye diciendo que la Francia ha prometido socorrer á la España, y que cuando ha llegado el caso de cumplir su promesa se ha retraido, dejando á la revolucion española marchar de una en otra crisis, faltando al mismo tiempo á la Inglaterra, á la cual estaba ligada la Francia en virtud del tratado cuadruple, y comprometiendo sus propios intereses por los peligros de la contrarevolucion. (Profunda impresion; señales de aprobacion marcada; interrúmpese la sesion por algunos instantes y felicitan al orador muchos diputados.)

Mr. *Herbert* observa que habiéndose celebrado el tratado en la época en que se hallaban en la Península los dos Pretendientes, con el solo objeto de espulsarlos de ella, habia recibido toda su ejecucion desde que se llenó aquel objeto; y que una prueba de que no regia despues de la vuelta de D. Carlos á España, se hallaba en la necesidad que hubo de estipular por un tratado adicional la prohibicion de introducir efectos de guerra en aquel reino, lo cual no hubiera sido necesario si el primer tratado se hubiera creido vigente. (*Es inter-*

rumpido en este momento.) Añado que esta misma ha sido la inteligencia que los gabinetes de España han dado cuando han solicidado la intervencion no considerándola absolutamente obligatoria, y que en este mismo sentido se esplicó el Sr. Calatrava en un discurso reciente.

Hubo algunas contestaciones entre el orador y Mr. Thiers, y quedó pendiente la discusion para el Lunes inmediato.

—

(Del Constitutionnel)

Hemos recibido de nuestro corresponsal en Lóndres la siguiente carta—

Lóndres, Diciembre 19 *de* 1836.

"Me será permitido seguir el curso de mis observaciones prácticas, sobre el verdadero caràcter de la corona, en el gobierno constitucional. Los dos Parlamentos de Francia é Inglaterra se hallan próximos á su convocacion; es, pues, urgente que se definan los poderes con exactitud, y se determine perfectamente la accion de cada uno de ellos. Aquí corre la voz que vuestra sesion serà dedicada especialmente á los asuntos estrangeros. Permitidme pues que desde luego entre á examinar un punto constitucional de grande importancia, á saber: si la corona, en el sistema representativo debe mezclarse en las relaciones del exterior, y si estas relaciones, del modo que los negocios mas simples del gobierno, no se hallan abrazadas por la invariable ley de la responsabilidad ministerial.

Para examinar esta importante cuestion, es preciso remontar con la historia, al orígen de nuestra gloriosa revolucion de 1688. Se ha juzgado hasta ahora, muy imperfectamente de esta revolucion, suponiéndola puramente religiosa y territorial. Este célebre acontecimiento tuvo sobre todo, un carácter diplomàtico. Vdes saben, que el último de los Estuardos, Jaime II, dirijia los negocios estrangeros en completa oposicion con las ideas de su parlamento; su correspondencia con Luis XIV, durante la embajada de Mr. de Barillon, prueba toda su inclinacion por la corte de Francia, mientras que la mayoria de los comunes se habia pronunciado por la alianza holandesa y la gran reforma alemana. Jaime engañaba á sus ministros, su parlamento ordinario, y correspondia por medio de agentes secretos con Luis XIV, y aún recibia de él subsidios personales.

La revalucion de 1688 puso un fin à esa mala accion de la prerogativa real y del derecho divino. ¿Cual fuè el primer acto del ministerio liberal (whig) que formó el rey Guillermo III? Este ministerio siguió la opinion de los comunes y del país; la gran liga de Augsburgo fué firmada, y la Inglaterra recobró ese elevado carácter de esplendor y fuerza que habia perdido bajo la triste influencia de los Estuardos. ¿Y cual fué el motivo de esto? Fué, que la revolucion de 1688 era esencialmente nacional, y constituyó el verdadero gobierno representativo, el imperio legítimo de la mayoría. La opinion y las simpatias del país triunfaron.

Desde entónces no ha habido ejemplar, de ninguno de nuestros reyes de la casa de Hanover, que se haya mezclado personalmente en los negocios estrangeros; entre nosotros no se conocen las cartas autógrafas ó personales, las determinaciones emanadas del rey. Todo pasa por las secretarias de estado; este escrúpulo se lleva á tal estremo, que para las mismas cartas de simple etiqueta, como son las felicitaciones por algun nacimiento ó matrimonio, el pésame por la muerte de un soberano, todos los actos de corona á corona son, sin embargo, la obra de una secretaria de estado; la constitucion quiere que todo caiga bajo la imperiosa ley de la responsabilidad.

Lo que voy à decir os parecerà estraordinario pero ello es exacto; el rey jamas vé á un embajador estrangero, sino en los grandes besamanos, y cuando les concede alguna audiencia privada, vuelvo à repetirlo, es siempre en presencia de un ministro. Si un agente tiene alguna comunicacion que hacer, la hace por la via del *Foreign Office;* jamas se les niega la entrada en casa de los ministros; pero siempre encuentran cerrado el palacio del rey. Se cometeria un crimen de alta traicion contra el gabinete si el rey contrajese compromisos personales con algun embajador, le hiciera promesas en nombre de la nacion, ó bien le consultase sobre la marcha de los negocios públicos en Inglaterra. El rey està bien penetrado de la opinion y de la fuerza de su nacion, para buscar otro consentimiento político, que el de la mayoria de su parlamento: cualquiera otra conducta heriria nuestro orgullo nacional.

¿Y cuales hubieran sido las consecuencias con el transcurso del tiempo, en medio de la variable fortuna de la Inglaterra, si el rey se hubiera mezclado en los negocios estrangeros de la nacion? De cuantas negociaciones frustradas en la administracion de Lord North, Pitt y Castlereagh, no hubiera él sido responsable! No ven Vdes. el golpe fatal que hubiera sido para la autoridad real si se hubiera podido imputar al viejo rey Gorge ó al príncipe regente, la menor participacion en las correspondencias y negociaciones que prepararon las espediciones de Copenhague en 1806 y de la Holanda en 1809? La corona de Inglaterra hubiera podido sostenerse, en medio de ese concierto de maldiciones, que se levantó contra los autores de esas deplorables espidiciones? La animadversion pública respetó al ministerio; en la otra hipótesis, hubiera recaido sobre el rey. Juzguen pues Vdes. cual de los dos sistemas es el mas monárquico.

Vuestros publicistas son algo novicios en el verdadero gobierno representativo, ellos dicen: la carta dispone que la corona haga tratados de paz; ¿por qué pues prohibirle las negociaciones? Nuestra constitucion dice lo mismo, y en términos no ménos formales: ¿pero cual es el verdadero sentido de esta disposicion? Ella no concede al rey personalmente el derecho de negociar, sino á la corona considerada como un poder responsable, por el órgano de sus ministros. El objeto de la constitucion, es que el parlamento no intervenga directamente en las negociaciones: que la reserva que en ellas conviene, no sea propalada por las discusiones públicas; en una palabra que la corona obre por sí con la responsabilidad de los ministros, en las negociaciones; pero la corona no es la persona del rey, la constituye la persona moral y no el monarca.

En Inglaterra jamas admitimos un *sistema real;* estas palabras carecen de todo sentido, desde la caida de la dinastia de los Estuardos; existe sí un parlamento, al frente de un sistema ministerial, y nada mas. Si, pues, este parlamento juzga conveniente derribar el sistema y el gabinete, puede hacerlo, en toda conciencia, tiene el derecho, y á él toca ejercerlo. Se lleva este principio á tal rigor en Inglaterra, que un ministro sería procesado, si tuviese la ligereza de hacer hablar al rey, ó de ejercer influencia alguna en nombre de esta magestad sagrada.

Nosotros tenemos nuestras razones, para sostener esta teoría con todas las fuerzas de nuestra constitucion. ¿A qué conducen todas esas pequeñas correspondencias de príncipe á príncipe, fuera del giro ordinario de los negocios? Las mas veces no es su objeto solo engañar á los pueblos y contrariar la marcha de los negocios generales? Sin duda un estado no puede prescindir de las relaciones diplomáticas; la civilizacion se halla demasiado avanzada, para que una nacion pueda aislarse y concentrarse en su egoismo. Es preciso pues, tener en el esterior embajadores y agentes; pero estos agentes ni pueden ni deben tener otra mision que la de hacer respetar su país y sus compatriotas: la demasiada importancia que se dá á una nacion estrangera, y las relaciones demasiado íntimas, arguyen debilidad en un estado. Un pueblo fuerte vive de sí mismo; y no necesita del estrangero para dirigirse en su conducta política.

Era una vieja y mala costumbre de la antigua casa de los Borbones, que desde el 30 de Julio ha dejado de ser la casa reinante, de ocuparse siempre personalmente de los negocios estrangeros. La conducta de Luis XIV, ha alucinado, "el Rey que todo lo hace por sí, á ejemplo de los dioses" como se espresa vuestro poeta Boileau, es un modelo digno de imitacion. Luis XIV escribió mucho, Napoleon hizo lo mismo; y entonces, ¿por qué no hemos nosotros de hacer lo que ellos? Nuestra generacion empero, es demasiado formal, demasiado avanzada, para que creamos en los reyes que obran á ejemplo de los dioses; la mitología es antigua, y nosotros estamos por la parte real de los negocios. Luis XIV y Napoleon cometieron tantos errores, por haberlo hecho todo por sí. Imitad ejemplos menos brillantes, pero mas sólidos; considerad nuestros reyes constitucionales, el respeto que les rodea, la fuerza que resulta de las instituciones; y que inmensos progresos no ha producido la Inglaterra bajo la admirable ley de su constitucion! Abrazando nuestras conquistas en la India, la Gran Bretaña, ha adquirido 30 millones de almas en 40 años. Malta, las Islas Jónicas, el Cabo de Buena Esperanza y la Isla de Francia; las maravillas del crédito público y de la industria se han aumentado considerablemente, sin que nuestros reyes hayan imitado el ejemplo de Luis XIV ni de Napoleon. Tenemos nosotros un parlamento que cuenta con su mayoría, y forma su ministerio; cuando este ministerio tiene una opinion sobre la España ó Portugal; ó sobre cualquiera otra cuestion, contra la mayoría de los comunes; no le queda otro arbitrio que retirarse ó disolver el parlamento. Todo esto existe en el órden comun de las cosas, y sucede sin conmocion política. Nuestros reyes no escriben cartas autógrafas, no dan órdenes ni instrucciones privadas á sus embajadores; y sin embargo son monarcas constitucionales de una gran nacion.

—

LOS SORDOS-MUDOS Y LOS CIEGOS.

—

El siguiente fragmento es sacado de la interesante y curiosa obra que el Sr. Dufau está por públicar bajo el título de *Ensayo sobre el estado físico moral, é intelectual de los ciegos de nacimiento con un nuevo plan para la mejora de su condicion social.*—En esta obra, coronada por la *sociedad de la moral cristiana* é impresa en la imprenta real, el autor pone á menudo en paralelo las dos condiciones excepcionales que resultan de la ceguera y de la mudéz, y conducen al exámen de esta cuestion, que hacen repetidas veces las gentes del mundo. *¿Cual de las dos es preferible?* Ha tenido la feliz idea, para resolverla de oponer á la opinion de un ciego, la de un sordo-mudo. El trozo que citamos encierra una comunicacion que le ha sido hecha á este respecto por Mr. Berthier, antigno discípulo y en el dia profesor en el instituto de los sordos-mudos de París. Los sordos-mudos han escrito poco, como todos saben; esta circunstancia añade un interes al trozo que su misma forma hace ya notable.

Se pregunta que condicion, todo bien considerado, es preferible, de la del sordo mudo ó del ciego de nacimiento? La cuestion sería muy pronto resuelta si se refiriesen á aquellos mismos que pertenecen á estas dos clases de infortunados. La providencia es grande; cada uno de ellos, resignado á su suerte, é igualmente animado á sacar de su estado el mejor partido posible, no quisiera cambiarlo por la condicion correspondiente; nunca he encontrado ciegos de nacimiento que quisiesen renunciar á la palabra por recobrar la vista, ni sordos-múdos de nacimiento que consintiesen en perder la vista por adquirir la facultad de hablar. Esto se concibe facilmente: seria por cada clase de seres cambiar lo conocido por lo desconocido y sacrificar una ventaja real cuya importancia se puede apreciar, en cambio de una compensacion de que no se tiene una idea clara.

Mr. Rodenbach, examinando pues con mucha imparcialidad la cuestion en su interesante *Ojeada de un ciego sobre los sordos-mudos,* se pronuncia definitivamente por sus compañeros de infortunio: hace un resúmen en apoyo de su opinion de los principales rasgos del carácter moral de los ciegos, y los opone á los que presenta á la observacion la condicion del sordo-mudo. Los ciegos, dice, son habitualmente alegres, miéntras que en general los sordos-mudos son tristes: luego pues la porcion de los primeros, en lo que en este mundo se puede llamar dichoso es mas considerable: luego pues su condicion debe ser preferida.

A esta opinion de un ciego de nacimiento distinguido, he querido oponer la de un sordo-mudo tambien distinguido, y he rogado al Sr. Berthier, antiguo discipulo y en el dia profesor del instituto de París, me haga conocer lo que piensa á este respecto: hé aquí su contestacion, que cito textualmente:

"No existe un solo parlante, que yo sepa, que no prefiriese ser sordo-mudo que no ciego. Efectivamente, ¿cómo defenderse uno de los dolorosos sentimientos que inspira el aspecto exterior del ciego? En vano la sonrisa se halla en sus labios, y el encarnado brilla en sus mejillas, el sentimiento viene á sepultarse en el silencio de ese rostro; todo en él ofrece la triste imágen de la tumba. Su existencia es rodeada de tinieblas eternas; ni un solo rayo de luz viene ha herir sus adormidos párpados. Es una desgraciada víctima que la muerte acompaña en medio de los vivientes y aun en medio de las mas brillantes luces. El sordo-mudo, al contrario goza como todos los hombres del brillo de los cielos, de los brillantes colores de las flores, de las riquezas de la campiña, de lo que en una palabra hace el encanto mas atractivo de la naturaleza de la vida. En él se vé el pensamiento como en un cristal transparente. Su rostro no solo es animado, sino que tiene impreso el sello de la dignidad humana. Su porte es el de la independencia; sus ojos, es el sentimiento en toda su delicadeza, en toda su energía, aun con mas viveza que en el hombre que habla; en una palabra, es el alma á descubierto, desnuda, pues no sabemos nosotros el arte del disfráz y del disimulo; por mas que nos instruyamos, la naturaleza fija mas en nosotros su impresion que entre los que hablan. ¿Qué ojos serán nunca bastante penetrantes para descubrir en nosotros al primer aspecto la enfermedad que nos aflige?

"El ciego, necesitará siempre por conductor un niño ó un perro y por apoyo un baston. El sordo-mudo no necesita guia ni apoyo. Se basta á sí mismo, y puede seguir su camino sin un indispensable amigo con quien Dios sabe si simpatizará. Si el ciego domina al que vé, ¿qué será este? un esclavo. Si sucede lo contrario, conduelamenos del pobre ciego: puede, en el primer momento de contrariedad ser abandonado solo en el borde de todos los precipios. El sordo-mudo anda *solo* en nuestras calles, en las plazas, en los paseos, viaja *solo* por tierra, por mar. Su vista es buena, pues debe inferirse que, desde que un sentido falta, los demas, adquieren en el acto mas energía, mas actividad. Sus ojos están sin cesar alertas; espian el menor peligro, están á la vez en todas partes; la frecuentacion de los parajes públicos se ha hecho para él una costumbre sin peligro. Ademas, el estremecimiento del suelo anuncia al sordo-mudo que un carruage se acerca, y no hay ejemplar que uno solo haya sido pisado.

"Si en un concierto armónico el sordo-mudo no es tan feliz como el ciego, lo es mucho mas en la escena del mundo. ¡Naturaleza! que pluma puede acertar á describirte en toda tu belleza, en toda tu poesia! El ciego nunca podrá tener la menor idea de esta armonía que ningun idioma ni aun el del gusto, puede resentar, de esta armonía tan superior á la de la música, cuanto es inferior la obra del hombre á la de Dios!!!....

"Si se trata de entreveer la cuestion bajo las relaciones sociales, y de determinar cual, del sordo-mudo ó del ciego, puede mas útilmente servir á su país: si el sordo-mudo no puede, como Mr. Rodenbach, sentarse en las cámaras de su país, puede al ménos ilustrarlo con sus consejos y transmitirle reflexiones escritas, cuya carencia de vista no encadena el vuelo rápido.

"Cuando el enemigo está en la puerta, el sordo-mudo puede dar su tiro de fusil, como si hablara. Pedid otro tanto al ciego. ¿No es de temer que tire sobre los suyos?

"El sordo-mudo puede salvar la vida á su semejante que se ahoga, ó que se vé amezado de un incendio. Pedid otro tanto al ciego que no vé ni el rio que corre, ni la casa que se quema!

"¿Se quiere saber cual posée mas medios de extender sus conocimientos? Si el ciego tiene sobre el sordo-mudo la ventaja de aumentar el dominio de sus ideas por el oido que le inicia los pensamientos humanos, el sordo-mudo tiene casi exclusivamente para sí, los libros, los manuscritos, las medallas, los cuadros, estos vastos archivos de los conocimientos acumulados por siglos. Las artes liberales, la historia natural, la anatomía, la quími-

ca están vedadas al ciego; no hay una sola ciencia, un solo arte, exceptuando la música, que el sordo-mudo no pueda adquirir."

Este trozo no ménos picante por su forma cuanto por la fuente de que sale, nos coloca en la senda de la verdad; sucede en esta cuestion como en otras muchas: se la resuelve considerandola bajo los diferentes puntos de vista que presenta.

Digamoslo pues: bajo el respecto de la formacion de la razon, del desorrollo de la inteligencia, nada suple el habla; pero respecto de las relaciones sociales, de las necesidades de la vida positiva, nada tampoco puede suplir la vista. Los filósofos desde muchos tiempos se han penetrado de esta union, de esta especie de dependencia mútua entre el pensamiento y la palabra; el uno en efecto suscita la otra; se habla porque se piensa, y se piensa porque se habla: esto es mas evidente, cuando se comparan las dos condiciones de que se trata. Provisto de la palabra, es decir del medio de comunicar sus ideas, el mas sencillo y mas fecundo, el mas adaptado al ejercicio y perfeccionamiento de las facultades del espíritu, el ciego me parece ser incontestablemente mas cercano á nosotros, mas inmediato á la especie entera de que tiene el atributo distintivo y esencial, ménos imperfecto, en fin, segun las condiciones primitivas y fundamentales de la humanidad. En este sentido, seria pues preferible ser ciego. Pero en esta sociedad en que está ménos aislado, con la que puede identificarse mejor que el sordo-mudo, goza á un grado muy inferior de libre actividad de su ser; es de ella un miembro infinitamente ménos útil á sí mismo y á los demas, y he ahí una inmensa desventaja. Si pues es preferible ser ciego como hombre, es de preferir ser sordo-mudo como ciudadano. En general, en el reparto de la fortuna, la mayor parte deberia ser del ciego; es todo lo contrario que ha sucedido; pertenece mucho mas frecuentemente que el sordo-mudo á las clases inferiores de la sociedad, y esta circunstancia aumenta aun mas las miserias de su condicion. *(Le Temps.)*

¡VIVA LA FEDERACION!

MERCADO DEL OESTE.

Trigo vendido en los dias 10 y 11.

1518 fanegas, vendidas desde 15 ps. 4 rs. hasta 30 ps. 2 rs., segun su calidad inferior, regular y superior.

¡VIVA LA FEDERACION!

MERCADO DEL OESTE.

Frutos de campaña introducidos en este mercado en los dias 10 y 11 del corriente.

Cueros vacunos	956
Cueros de potro	4
Cueros de carnero	1687
Cueros de nonato	6
Arrobas grasa	7
Arrobas sebo	14
Arrobas crin	48
Arrobas lana	162
Arrobas charque	24
Fanegas maiz	64
Fanegas trigo	230

¡VIVA LA FEDERACION!

MERCADO DEL NORTE.

Frutos de campaña introducidos en este mercado en los dias 8 y 10 del corriente.

Cueros vacunos	6
Cueros de carnero....(doc.)	26
Cueros de nutrias....(doc.)	30
Fanegas trigo	256
Arroba lana	10
Arrobas cerda	2
Quesos	70

INDIVIDUOS QUE SOLICITAN PASAPORTE

DIA 8.
3.ª PUBLICACION.

D. Eduardo Dorr,	Rio Janeiro
Vicenta Gutierres, 2 sirvientas,	Montevideo
Juan José Roman, con tropa de carretas despachada por D. Ramon Idoyaga,	Córdoba.

DIA 10.
2.ª PUBLICACION.

D. Celedonio Avila,	Gualeguaichú
Luis Avila, su esposa, 7 hijos,	id.
Basilio Villar,	id.
Santiago Mugueria,	Corrientes
Pedro Cabrera,	Montevideo
Domingo Viña,	id.
Fernando del Arca,	Entre-Rios
Petrona Sanchez, 3 hijos,	Banda Oriental
Martiniano Cerro,	id.
Manuel Roseti,	id.
Cayetano Arias,	Entre-Rios
Guillermo Alvarez Fonte,	Entre-Rios
Maria de Bueno, 2 hijos,	Colonia
Francisco Cornet,	Paisandú
Gerónimo Bien-venido,	Montevideo
Malcom Shnnou,	id.
Maria Florencia, 2 hijos,	Puerto Alegre
Pedro Miguel Glaria,	Corrientes

DIA 11.
1.ª PUBLICADION.

D. Miguel Hines, una hija,	Colonia
Margarita Barrales,	id.
Antonio Cidraque,	id.
Alejandro Sterlin,	Mercedes
Miguel Ogorman,	id.
Francisco Rivero,	id.
Santiago Bucardo,	A. de la China
Tomasa Pereira,	Banda Oriental
Manuela Padron, 1 nieto, 1 sirvienta,	id.
Miguel Bruzon,	Montevideo

ESPECIES METALICAS.

ABRIL 11.	DE Ps.	DE rs.	A Ps.	A rs.
Onzas de oro	123		124	
——Pátrias	120		121	
Pesos fuertes	7	4¼		
——Pátrios	7	3½		
——Patacones	7	4¼		
Macuquino la de cordon	7	2	7	2½
Cortada	7			
Fondos públic. del 6 (en trans.ª)	57			
Acciones de Banco..(sin dem.)				
Cambio sobre Inglaterra.. 7 peniques				

CARGA DEL DIA 10.

Al Bergantin americano *Pioner*, 3 fardos cueros de carnero, 45 fardos lana de id., 210 cueros vacunos.

A la Barca americana *Manchester*, 26 fardos lana de carnero.

A la Polacra española *Minerva*, 446 cueros vacunos.

DESPACHOS DE ADUANA.

DIA 11.

á D. Meliton Gomez, Maypú 60.
8 botijuelas aceite.

á D. Juan B. Soriano, Belgrano 51.
77 barricas azucar.

á Zimmerman Frazier y Ca., Belg. 66.
740 tablones de pino; 70 fanegas sal.

á Anderson Weller Ca., Piedad 32.
1 fardo paño de la estrella color punzó y azul; 6 cajones hilo de sastre; 15 id. zarazas; 11 fardos bramantes regular; 2 cajones pañuelos de lanilla.

à Dickson y Ca., Reconquista 20.
5 cajones zarazas.

á Zumaran y Treserra, Reconquista 24.
1 cajon sargas de Málaga.

à Rezabal y Hermanos, Catedral 94.
1 cuarterola vino seco.

à D. Juan P. Gestal, Victoria 150.
145 piedras de mármol para vereda.

MARITIMA.

SALIDAS.

Bergantin inglés *Nautilus*, con destino á Londres.

Bergantin inglés *Malcolm*, para Liverpool.

ENTRADAS DE CABOTAGE.

Chalana *Rosario*, patron Mariano Pintos, de Entre-Rios.

SALIDAS DE CABOTAGE.

Goleta *Fenix*, patron Lorenzo Montero, al Gualeguay.

HA ABIERTO REGISTRO.

Barca inglesa *Standard*, con destino á Liverpool, la despachan sus consignatarios Parlane Macalister y Ca., calle de Federacion número 58.

FRUTOS DEL PAIS INTRODUCIDOS POR EL CABOTAGE EL DIA 11.

A D. Carlos Galo, 519 cueros vacunos, 100 arrobas lana, 102 id. sebo, 10 id. grasa, 7 corradas leña—á D. Máximo Pintos, 113 postes de ñandubay, 39 horcones, 2 carretadas leña—á Plowes Atkinson, 50 fanegas cebada, 112 cueros vacunos, 93 arrobas lana, 20 id. cerda, 20 id. grasa, 72 id. sebo, 54 cueros de carnero, 400 astas—á D. Domingo Gandulfo, 115 cueros vacunos, 8 chiguas con 60 arrobas lana, 15 id. cerda, 7 barricas con 50 id. sebo, 4 doc. cueros nutrias—á D. Gregorio Arengo, 185 fanegas trigo, 2 docenas cueros de carnero, 1 barrica almidon, 3 chiguas con 20 arrobas cerda—á D. Pedro Arregui, 8 fdos. con 100 docenas nutrias.

BUQUES QUE LLEVAN BALIJA.

PARA BARCELONA.—Polacra española *Minerva*, el 12 á las 12.

PARA LIVERPOOL— Bergantin ingles *Fama*, el 12 á las 9.

BUQUES A LA CARGA.

Para el Rio de Janeiro.

El muy velero y de primera clase Bergantin goleta brasilero

"SAN JOSE,"

Su capitan *D. José Antonio de Almeida.*

Saldrá para dicho destino en toda la presente semana (permitiéndoselo el tiempo) y admite flete y pasageros.

Para tratar ocurran á su consignatario D. Joaquin de Almeida Riveiro, ó al escritorio de

Horne y Alsogaray,
Corredores marítimos de número,
a8s Calle de la Paz No. 51.

Para Cádiz y Málaga.

(Pasageros solamente.)

La hermosa y de primera marcha fragata sarda EOLO, forrada y clavada en cobre, su capitan *Vicente Guanello*, saldrá del puerto de Montevideo, infaliblemente para dichos destinos á últimos del presente mes de Abril. Los señores que que gusten trasladarse en este buque á los mencionados puntos hallarán en él, las mejoras comodidades y trato ocurriendo con tiempo á su consignatario

D. JOSE GESTAL,
a1—29p Calle de la Victoria núm. 150.

Para la Carrera del Salto, Sandú y y Arroyo de la China.

Saldrá de aquí á ocho dias la Goleta DIAMELA, es buque recien construido y de toda comodidad. Los Sres. que gusten carga ó ir de pasage, ocurran á la calle de Chile núm. 175. El dueño es D. Ramon Olivera.

a11—4p

Para Sandú, Concordia y Salto.

Saldrá á fines de la presente semana la Goleta AFRICANA, para dichos destinos; su patron Antonio Getuzzo, admite carga y pasageros, y para tratar ocúrrase al almacen de pinturas, calle de la Reconquista No. 123. a7—5p

For Liverpool.

The fast-sailing A. 1. British Brig

PHILOMELA,

237 tons register,
JOSEPH SPROTT, Master;

Is expected from Montevideo about 10.th Inst., and will be ready to receive cargo on arrival.

For Freight or Passage, apply to the consignees
PARLANE, MACALISTER & Co.,
a4s 62 calle de Federacion.

Para Soriano y Mercedes.

Saldrá la Balandra ROSITA el Jueves de la presente semana: admite carga y pasageros. Para uno ú otro ocurran á la calle de Venezuela No. 56, que allí vive su patron.

a4 6p

Pasageros solamente.

Recibirá algunos para Barcelona la hermosa Polacra española MINERVA, á precio moderado, asegurando el mejor trato. Saldrá del 10 al 12 del corriente mes si el tiempo lo permite. Ocúrrase para tratar á su consignatario

FELIPE LLAVALLOL,
m29s Calle de Cangallo número 98.

Para Havre de Gracia.

PASAGEROS SOLAMENTE.

El conocido de primera clase, forrado y clavado en cobre y *muy velero* bergantin frances

JOSE,

De 225 Toneladas,
SU CAPITAN NAZERAU.

Teniendo contratado y listo para embarcarse *todo su cargamento*, saldrá (*si el tiempo lo permite*) á mediados de Mayo próximo, y admite *solamente pasageros*, á los que se asegura *buen trato y comodidades escelentes.* Para tratar sírvanse ocurrir al consignatario D. JOSE ORTIZ BASUALDO, calle de la Victoria número 35, ó á—

HORNE Y ALZOGARAY,
Corredores marítimos y de número.
a5—6s *Calle de la Paz núm.* 51.

Para Valparaiso.

El nuevo y muy superior, clavado y forrado en cobre, bergantin ingles BLENG, de porte de 216 toneladas, actualmente surto en el puerto de Montevideo, vendrá á este puerto á recibir carga y pasageros, siempre que se pueda conseguir flete suficiente en esta para autorizar su capitan á hacer la escala de este puerto.

Los señores que gusten cargar, ó ir de pasage, ocurrirán á los consignatarios—

M'CRACKAN & JAMIESON,
m13—s 78 calle de la Catedral.

AVISOS NUEVOS.

¡VIVA LA FEDERACION!

TEATRO.

8.ª FUNCION DE LA 1.ª TEMPORADA
POR LA COMPAÑIA EUROPEA,
El Mártes 11 de Abril de 1837.

Se representará la interesante comedia en tres actos, titulada:—

LA ESCUELA DE LOS MARIDOS,
Ó SEA
EL TUERTO ZELOSO.

Finalizando el todo de la exhibicion, la preciosa pieza cómica moderna, en un acto y no representada en este proscénio, nominada:—

EL MARIDO SOLTERO.

☞ A LAS SIETE Y MEDIA.

Aviso al Público.

A las personas que se hayan interesado por la casa de campo de la finada Sra. Doña Maria Eugenia Azcuénaga: que no valdrá ninguna clase de trato que se haga de comprarla ó arrendarla; á no ser que sea con consentimiento de todos los herederos—

a11 3p UNAS HEREDERAS.

¡ Viva la Federacion !

AVISO JUDICIAL.

EN los dias 13, 14 y 15 del corriente, por disposicion del Sr. Juez de Primera Instancia Dr. D. Roque Saenz Peña, se han de hacer almonedas y remate bajo las galerias de la casa de justicia, de una casa de la propiedad de D. Mariano Mariño, sita en el pueblo de Quilmes; cuyo terreno se compone de cincuenta varas de frente é igual fondo, tasada en la cantidad de 2745 pesos 4 reales moneda corriente. Las personas que se interesen en ella, pueden ocurrir por sus pormenores á la oficina al cargo del que subscribe.

Buenos Aires, Abril 10 de 1837.

a11—3p LOPEZ.

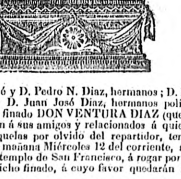

D. Lorenzo José y D. Pedro N. Diaz, hermanos; D. Manuel Caveda y Valle y D. Juan José Diaz, hermanos politicos y demas deudos del finado DON VENTURA DIAZ (que en paz descanse) suplican á sus amigos y relacionados á quienes no hayan pasado esquelas por olvido del repartidor, tengan la bondad de asistir mañana Miércoles 12 del corriente, á las 9 de la mañana, al templo de San Francisco, á rogar por el descanso eterno de dicho finado, á cuyo favor quedarán reconocidos.

Conchavada.

SE necesita una que pueda presentar buenas recomendaciones, en la calle de Belgrano número 132. a11—1p

Aviso.

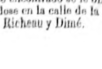

LA noche del 10 del corriente se ha perdido un caballo oscuro, ocico blanco, herrado de las cuatro patas, con todo apero. A quien lo hubiese encontrado se le ofrece una buena recompensa presentándose en la calle de la Federacion número 113, armeria de Mr. Richeau y Dimé. a11—3p

Se necesita,

UNA ama de llaves que sepa perfectamente bien el manejo de una casa y que esté dispuesta á cuidar algunos niños. La persona que pueda dar recomendaciones satisfactorias con respecto á su carácter y demas calidades, sírvase ocurrir al escritorio de la calle de la Federacion número 28.

a10—3s

Sal superior á bordo

HAY de venta. Para tratar ocúrrase á la calle de la Universidad número 74.

a10—6p

Se vende en un precio acomodado.

La casa y esquina situada en la calle de la Piedad número 427. La esquina tiene dos trastiendas, altillo y patio con un corredor. La casa con fondo completo compuesta de seis piezas, cocina, lugar, pozo de balde y algunos árboles frutales. Al fondo de la casa hay tambien un cuarto de alquiler dando frente á la calle de Montevideo compuesto de sala, aposento y demas oficinas necesarias, y todo cercado de pared. El que se interese por dicha finca, puede ocurrir á ella en donde encontrará con quien tratar.

a7—3p

¡VIVA LA FEDERACION!

Por la Imprenta del Estado, calle de Chacabuco núm. 19, acaba de publicarse, dedicada al Exmo. Señor Brigadier General D. JUAN MANUEL DE ROSAS, Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, Gobernador y Capitan General de la Provincia, la—

RECOPILACION GENERAL
DE LAS
LEYES Y DECRETOS

Promulgadas en Buenos Aires, desde el dia 25 de Mayo de 1810 hasta fin de Diciembre de 1835, con un índice general de materias.

Consta de dos tomos de texto, de 1353 páginas con otro de índice.

☞ Precio de los tres tomos 50 $

REMATES.

POR TOMAS GOWLAND.

En la Confitería y Botellería frente al Teatro número 44 y 46.

El Miércoles 12 de Abril, á las 11 en punto se han de rematar (si antes no se hubiese realizado venta particular del establecimiento) por retirarse á Francia el dueño, todos los articulos que componen el surtido de dicha casa—

Licores surtidos en botellas, vinos idem idem, anis de mayorca en damajuanas, dulces en caldo, basos y botellas, una fuente para agua, 3 quinques, espejos, mesas, sillas, tachos de cobre, cacerolas de idem. moldes de latas y depósitos, muchos utencilios de confitería, morteros, piedras, almendras, mesas y bancos, cilindros de cobre para todo, restos de Napoleon y Luis Felipe, urnas de cristal, coñac embotellado, conservas en cristales, balanzas, mesas, sillas, 1 id. de montar y otra infinidad de artículos que se verán á la hora del remate.

POR EL MISMO.

Calle de la Piedad núm. 91.

El Jueves 13 del corriente, á las 11 en punto, se rematarán indispensablemente á la mas alta postura que se pueda obtener, los siguientes muebles—

Una cuja francesa de caoba con todo su cortinado de muselina blanca, colchones de paja y lana, almohadas y colchas, 1 cómoda de caoba con piedra mármol, 1 tocador muy rico, 1 bidet, 6 sillas asiento de esterilla, 1 sofá de caoba con funda de zaraza y almohadas de cerda, 1 idem de cerda, un costurero de caoba, 1 estante para ropa de hombre, 1 id de señora, 1 percha para guardar ropa, 1 necesaria, 1 alfombra de jergon cinco varas de largo y cuatro de ancho, 3 esteras de la India, 1 mesa de escritorio, 1 dicha con piedra marmol, 1 piano, 2 persianas de paja, 1 caja de fierro, 1 alfombra de jergon ocho varas de largo y cuatro y media de ancho, 1 estufa completa, 1 mesa de cocina de pino 2¼ varas de largo 1 vara de ancho, 1 estante de cedro, 1 mesa redonda, 1 mesita con cajones, 1 estantito para libros, 1 cuja con cortinas de muselina y senefas de raso, 1 cuja de caoba, 1 lavatorio, media docena sillas americanas asiento de paja, media id. id. de esterilla, 1 alacena, 1 par mesitas de arrimo, 1 vagatela, 2 pares floreros, 1 cómoda con piedra marmol, 1 caja grande, 1 mesa de comedor, 1 imprentita, 1 almofres, 2 mesas grandes de caoba, 2 relojes de sobremesa, 2 escritorios, 1 armazon para efectos, unos barriles de vino jerez.

POR EL MISMO.

POR ORDEN DEL CONSUL FRANCES.

En la Alameda.

El Viernes 14 del corriente, á las 11 se han rematar por cuenta de quien pertenesca:—Dos hermosas balleneras, con sus remos, velas, y demas aparejos, correspondientes al buque Ballenero *Adolfo*, naufragado en la Costa de Patagones.

Al mismo tiempo—

Porcion de articulos navales, correspondientes á la Goleta *Rosa.*

POR EL MISMO.

Calle de la Reconquista número 107.

El Martes 18 del corriente, á las 11, se ha de rematar por disposicion de los interesados la quinta correspondiente á la testamentaría del finado D. Tomas José Boiso, situada en el bario de los Hornos, con todo su edificio, plantio y demas correspondiente.

El que quiera imponerse de los pormenores de dicha quinta puede verse con el rematador, el qué tiene en su poder las tasaciones, &c.

POR J. J. ARRIOLA.

De muebles.

El Miércoles 12 del corriente, á las 11 de la mañana, en la calle de Belgrano entre los números 38 y 40, y como restos de una testamentaría, se han de rematar indispensablemente á la mejor postura; 1 hermosa mesa de caoba para comedor de dimension como para 24 cubiertos, vasos, copas, botellas, dulceras y otras piezas de cristal lapidado, 1 par mesas de arrimo de caoba fina, 1 par id. con bastante uso, 1 mesa de caoba con alas de mediano tamaño, 2 hermosos tinajones de España para agua, 1 id. menor tamaño, 1 pipon de madera para recojer agua, 6 sillas inglesas fuertes con asiento de paja casi nuevas, id. americanas de colores, 1 relox de péndola caja fina y colores de china, 1 id. chico, 1 bomba de cristal, 2 id. de colores para iluminacion de cuarto ó saguan &c. 1 mesa de arrimo, 1 buen sofá con almoadones forrado en zaraza fina, 1 juego de cortinado de varios tamaños de damasco de seda carmesí, 1 cuja de caoba camera, 1 armario grande para ropa, 1 espejo grande, dos esteras grandes, dos idem de esparto, un bidet, un par floreros de cristal dorado, algunos cuadros de imágenes, 1 id. con el retrato de cuerpo entero perfectamente sacado del vi-rey que fué de Buenos Aires el Sr. Bertiz y Salcedo, varios libros en diferentes idiomas, 1 ejemplar en 18 volúmenes del año cristiano en castellano, 1 juego de café de porcelana, varias mesas chicas, faroles para zaguan, 1 tacho y otras varias vasijas de cobre, 1 cocina y fogon de fierro desarmada, otros varios muebles de idem, garrafones de barro y botellas negras vacias, varias otras menudencias, y útiles de uso de casa, y mas muebles que se tendrán á la vista.

IGUALMENTE—Una caja fina con todo lo necesario para aplicar ventosas, 1 alfombra de jergon en muy buen uso, algunos vinos embotellados de buena calidad y un bocoi de ladrillos ingleses para limpiar cubiertos.

POR EL MISMO.

Calle de la Reconquista núm. 14.

El Viernes 14 del corriente, á las 11½ en punto de la mañana se rematarán de cuenta de aseguradores, á la mejor postura, lienzos de algodon, zarazas, listados, bramantes, 100 docenas hilo blanco de carretel y algun otro efecto con adicion. Al mismo tiempo se rematarán panas, bayetones, géneros de algodón de friza para entretela de vestidos de señoras, bramantes finos de algodón, pañuelos de gacilla franceses adamascados, algunas piezas de mérinos de buena calidad y colores, 1 cajon guantes ingleses para hombre de superior calidad, dichos de punto de seda para señoras, pañuelos blancos, paños de la estrella, hilo de lino francés en ovillitos de superior clase, terciopelos de algodon labrados con sedas para chalecos, bayetas de dos frisas, 1 pieza terciopelo negro de seda, flecos de seda para pañuelos, ó colgaduras, abanicos, otros diferentes efectos y artículos de mercería.

TAMBIEN—Un bocoi anzuelos para pescar.

AVISOS.

Aviso interesante.

LA chácra perteneciente á la testamentaría de la finada Doña María Eugenia Azcúenaga, situada como á una milla de la Iglesia de San Isidro, con excelentes comodidades, edificada á todo costo, se vende, se alquila ó se arrienda. Las personas que gustaren podrán entenderse con su albacea.
Buenos Aires, Abril 11 de 1837.
a10—1p JOSE ERESCANO.

A las Cocineras.

EN la calle de Potosí número 25, se necesita una cocinera. a10 3p

Aviso.

DOS Diamelas superiores se venden en la calle de Balcarce número 12. a10 7p

Aviso.

UN jóven hijo del país, apto para todo servicio, que posee el idioma ingles, desea colocarse en almacen ó en otra casa de negocio. El que lo necesite tenga la bondad de ocurrir á esta Imprenta, en donde darán razon. a10 4p

Se vende

Un Criado jóven y apto para todo servicio, principalmente para el campo, en mil pesos moneda corriente. En la calle de la Victoria número 112, darán razon.
a10 4p

Aviso.

UN jardinero de Europa que con su persona dará cumplimiento, busca un destino para poder seguir en su arte. Tambien es buen quintero.—Las personas que lo necesiten pueden ocurrir en la Fonda de la Esperanza, calle de Representantes número 96, en la misma casa darán razon de la conducta de la persona. a10—4p

Se vende,

EN el Almacen de Comestibles, calle de Potosí número 78 de San Juan una cuadra para el Colegio sobre mano derecha, la esquina que hace cruz con la Botica de los Angelitos—

Maiz desgranado á	1	real libra
Y por fanega se venderá mas acomodado		
Trigo de Chile á	1¼	reales libra
Garvanzos secos á	3½	reales libra
Idem remojados á	3	reales libra
Salchichon de Estremadura á	2	pesos libra
Jamones comprando lo que pese uno á	6	reales libra
Lenguas saladas á	3	reales una
Yerba paraguaya á	12	reales libra
Idem idem á	10	reales libra
Fideos de Génova legítimos á	7	reales libra.

Y otros efectos que se venderán á precios muy cómodos.
a10—3p

Conchavada

SE necesita una que tenga buenas recomendaciones en la calle de la Federacion (ántes de la Plata) número 177.
a10 6p

A los Almaceneros y Pulperos

EN la calle de la Esmeralda número 185, hay para vender hasta treinta cajones con fideos de Génova de la mas superior calidad, y quince cuñetes de almidon de Hamburgo, que se darán á ménos precio del corriente de plaza.
a10 4p

Se vende

Por el ínfimo precio de *siete mil pesos moneda corriente* una casa nueva, que consta de cuatro habitaciones, cocina y demas oficinas precisas; la cual está situada en la calle de Maipú, una cuadra antes de llegar al Retiro. ☞ Se recibe en pago de parte ó del todo *Villetes de Tesorería*, por su valor escrito, ó boletos de la deuda clasificada á 35 p§ de valor. ☜ Para verla y tratar ocúrrase á la calle del Cerrito, frente al número 79. 10—4p

¡VIVA LA FEDERACION!

Se necesita

UN mozo jóven para una pulpería en la Guardia de San Miguel del Monte, aunque no tenga instruccion en dicho ramo siendo adicto á la causa de la Federacion y teniendo buenas recomendaciones de su conducta, puede ocurrir á la calle de Belgrano núm. 380, casa del Juez de Paz de Monserrat, para tratar ó arreglar su conchavo. a8 3p

Se vende

La casa número 76, calle de Corrientes, dista cuatro cuadras de la Plaza de la Victoria, tiene 8¼ varas de frente y 35 de fondo, cinco piezas, tres patios, cocina, pozo de balde &c. Su precio 11 mil pesos moneda corriente. En la misma casa vive la dueña. a8 2p

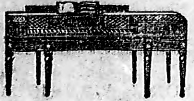

Aviso.

EL abajo firmado *fabricante de Pianos*, respetuosamente pone en noticia del Público, haberse mudado de la calle del Perú número 96, (ántes de la Florida) á la de la *Fedederacion núm.* 217, (ántes de la Plata) casa conocida por de Diaz-Velez: en ella continúa en su arte de fabricar y componer Pianos. Igualmente avisa, tener un surtido de Pianos de muy buena calidad y á precios sumamente bajos. Tomará en parte de pago Pianos de menos valor del que se tomare, y tambien descompuestos.
a8—30p JOSE SANTO.

¡ Viva la Federacion !

LA CASA DE MONEDA

CONTINUA renovando la actual circulacion de billetes, y espera que el público acuda á cambiar los que no tengan el signo de *renovacion*. a7—1p

Ama de Leche,

SE necesita una, aunque sea de media leche, que tenga buenas recomendaciones. Ocúrrase al número 118, calle de Maypú. a7—4p

Se vende,

Un criado apto para todo servicio. El que lo necesite puede ocurrir á la calle de la Victoria número 171, donde podrá tratar.
a7—4p

Aviso al Comercio.

EN la calle larga de Barracas, una cuadra distante del Puerto. se vende Sal de calidad superior. El que necesite de este artículo ocurra al almacen de Sal calle de la Esmeralda número 39, que hallará con quien tratar.
a7 6p

Importante.

SE desea hallar un niño de buena conducta para emplearlo en un escritorio, al que convenga dicha ocupacion y se encuentre con algunas aptitudes para su desempeño, se le recibirá en la calle de Federacion número 28. a6 4p

Aviso.

SE venden 1,000 cabezas de ganado vacuno al cortar de un rodeo.
Se desea arrendar ó comprar un terreno de una legua cuadrada poco mas ó menos, como para cria de ovejas, que no diste mas de 15 leguas de la ciudad. Ocúrrase á la calle del Perú número 23. a7 4s

Se venden

Dos Casas, una en la calle de Federacion, 5¼ cuadras de la Plaza de la Victoria, y otra en la de Maipú, y se recibe en pago billetes de Tesorería.
Se compra ganado al cortar de un rodeo. Para tratar ocúrrase á la calle del Cerrito frente al número 79. a7 4p

Se necesita una Casa

Propia para negocio estrangero, aunque sea chica, y que no diste mas que 2 ó 3 cuadras de la Plaza de la Victoria: será preferida una que tenga comodidad para caballos. En esta Imprenta darán razon. a6 4p

Venta de terrenos.

Uno de propiedad particular, bajo de límites exactamente reconocidos, y conformes, á distancia de treinta y siete leguas de esta ciudad, del otro lado del Salado. partido de la Guardia de Lobos, cuya estension consta de doce mil varas de frente, y once mil setecientas de fondo, aguadas superiores, pastos buenos, y campos altos sin bañados. El otro terreno es en enfiteusis, de nueve leguas cuadradas, con tres de frente sobre el Arroyo de Tapalquel. Quien guste tratar ocurra á la calle de la Universidad No. 233, de las doce á las dos de la tarde. a6 3p

Aviso.

SE desea acomodar un jóven en pulpería ó almacen, sea en ciudad ó campaña, dando la fianza que gusten. Ocurran á la calle Tucuman No. 150, desde las 4 de la tarde hasta la oracion. a6 4p

A réditos.

SE dá de uno á tres mil pesos á interes con buenas garantías. Quien los necesite ocurra á esta imprenta, donde darán razon. a5—4p

Aviso.

LAS Señoras que tienen ESCUELA FRANCESA, y enseñan tambien el castellano, dibujo, piano, y los demas ramos necesarios para una buena educacion, tienen el honor de avisar al Público que ya no residen calle del Perú; se han mudado calle de Maipú número 104. En la misma casa se venden dibujos de bordado de todas clases.
a6 4p

Aviso,

SE dá en arrendamiento un terreno propio para establecimiento de estancia por tener buenos pastos y aguadas permanentes, el que está situado en la costa del Espinillo próximo á San Pedro: el que lo necesite puede acudir á la calle de la Reconquista núm. 141, donde hallará con quien tratar.
a5—4p

Aviso.

SE alquila en la calle de Federacion número 64, un cuarto con trastienda y altillo. El que se interese por él ocurra á la calle de la Universidad número 30. a6 4p

Se venden

UNOS Hornos de Ladrillo en el Pueblo de la Guardia de Lujan; que se componen de un horno de quemar adove, una casa de adove y techo de paja, con tres habitaciones: el horno es un establecimiento completo, con herramientas, pisadero, galpon, y se pueden quemar hasta veinte mil adoves, con 40 varas de terreno propio. El que se interese en dicho establecimiento ocurra á D. Mariano Iparraguirre, calle de las Piedras número 242. a6 3g

Ama de leche.

Se necesita en casa del Maestro Sangrador calle de la Reconquista número 30. Se dará la preferencia á una morena.
a5 5p

PLANTAS.

Dalia doble punzó, Hortencia, Diamela, Coral, Cala, cabezas de marimoñas punzó y caña, claveles de varias clases, y otra diversidad de plantas, se encuentran de venta en la calle de la Piedad número 286.
a5—4p

Se necesita,

UNA Muger para desempeñar una de las plazas subalternas en el Colegio de Niñas Huérfanas. La persona que quiera ocuparla puede presentarse en la casa número 13 calle de la Reconquista, con certificados de su buena conducta.
a4 4p

Ama de leche,

UNA muger que tiene quien informe de su comportacion, tomará una criatura para criar en su casa. Darán razon en la calle de Méjico número 98. a5—

Interesante á todos.

Se ha publicado por la IMPRENTA ARGENTINA *un Librito mui útil á los Propietarios para á primera vista saber lo que corresponde á dias de alquiler; á los Militares para el haber diario; á los Estancieros, Quinteros, y á todos aquellos que empleen gente á sueldo mensual; pues dicho cuaderno manifiesta lo que corresponde á cada dia en pesos, reales y cuartillos, desde el sueldo mensual de 5 pesos hasta el de 500 pesos.*

Ademas, dicho librito contiene una Tabla de la hora que sale y se pone el Sol segun el Meridiano de Buenos Aires, corregida y aumentada con varias notas, en las que se demuestra la diferencia tiempo de esta Capital á varias ciudades principales de la República hasta el Perú, como son á Santa-Fé, Córdoba, Tucuman, Santiago del Estero, Corrientes, Paraguay, Potosí, La Paz, Oruro, Cuzco y La Plata.

Se vende en la misma imprenta, de la Plaza á media cuadra para el Colegio núm. 37.—Precio *DOCE REALES.*

Aviso.

EL que quiera comprar un carro nuevo con una mula ó sin ella; al mismo tiempo se necesitan 1500 á 2000 pesos sobre hipoteca de una finca. El que quiera entregar dicha cantidad á réditos ó comprar el carro, puede ocurrir á esta imprenta que darán razon. a5—4p

Aviso al Público.

EN la calle del Restaurador Rosas número 203, tienda de Barbería del Maestro LUIS BIAFOR, tiene sanguijuelas grandes de buena calidad, y las aplica á un precio equitativo. Las personas que lo necesiten ocurran á dicha casa.
a5—5p

Criados Mendocinos.

HAN llegado dos á la casa número 10, calle de Suipacha, son peones de á pié y de á caballo, vienen buscando proposiciones de libertad, mediante á que su amo (con ese objeto) los remite á novecientos pesos moneda corriente cada uno
a5—3p

Se vende

UNA Pulpería de muy corto principal, tiene buenas comodidades para el negocio, y su alquiler es muy acomodado; y juntamente se hará alguna rebaja al comprador. Su dueño la vende por el estado de su salud. En la calle del Comercio núm. 222, en la misma esquina hallarán con quien tratar. a5—4p

Se vende

Una criada sin vicios y robusta, agil para todo servicio. El que se interese por ella ocurra á la calle de la Reconquista, en casa del Maestro Sangrador No. 30, entre San Francisco y la Plaza de la Victoria. a4 4p

Dentista.

TOMAS COQUET, tiene el honor de ofrecer al público sus servicios, en la parte mecánica de esta facultad; labra, ingerta y coloca dientes artificiales, limpia y emploma los naturales: posee un Elixir (agua de Boto) tan admirable por sus efectos, como agradable por su aromático olor y buen gusto: su uso, unido al de unos polvos, preparados al efecto, mantienen perfectamente limpias las dentaduras, las preserva de corrupcion, destruye la carie y fortifica las encias, comprimiendo su esponjosidad. Promete á los Sres. que quieran favorecerlo con sus órdenes, servirles con la mayor puntualidad, perfeccion y aseo, á precios mas moderados que los que acostumbran cargarse; haciendo aun mayor equidad, á las personas de escasas facultades. Asistirá á casas particulares, ó en la de su taller, núm. 24 calle del 25 de Mayo.
a5—4p

Pérdida.

AYER por la mañana de 9 á 10 desapareció del patio de la casa calle que ocupa el Tambor Mayor de Infanteria de Mar á dos cuadras antes del Retiro calle de Maipú, un pantalon azul nuevo con pliegues y trencilla. Quien lo presente ó aviso en dicha casa recibirá una gratificacion.
a4 4p

Semilla de Cebolla de superior calidad.

HAY á venta unas pocas libras en la calle de Potosí número 41. a4—6p

Aviso.

EL Reverendo Presbítero MIGUEL MACARTAN, respetuosamente informa al Público, que el Lúnes 10 de Abril empezará á enseñar la Lengua Inglesa, á una clase escogida de discípulos en sus cuartos No. 64 calle de Méjico, y por su perfecto conocimiento en esta lengua, así como por su atencion y asiduidad espera merecer una parte del patrocinio público. Las horas de asistencia serán de las doce hasta la una del dia, y de las siete hasta las nueve de la noche, en las casas de aquellos que durante el dia no puedan atender sin incomodarse.
Calle de Méjico número 64. a4 6p

Al que le convenga.

UN hombre casado, sin mas familia que su esposa, desea acomodarse para el servicio interior de una casa estrangera; le es indiferente la campaña no siendo el destino á mayor distancia de la ciudad. En esta Imprenta darán razon.
m31 3p

Calle de las Piedras núm. 8.

I. HERSCHEL, oculista y mecánico tiene el honor de ofrecer al público su arte como oculista, é igualmente hacer y componer toda clase de *anteojos*; para cualquier vista por débil que sea, tanto para ver de cerca como de lejos. Compone toda clase de anteojos, telescópios y microscópios, y saca las manchas de todos los vidrios acromáticos. Por esto suplica al público le honre con su concurrencia, que él tratará de servirlo á su satisfaccion. Se advierte que á los pobres no se les lleva nada por cualquier obra de esta clase. Se hallará desde las ocho de la mañana hasta las once, y desde las tres hasta la seis de la tarde. a1—4p

Semana Magna de Paris,

O REVOLUCION admirable de los dias 26, 27, 28 y 29 de Julio de 1830, 1 t.; Libertad de los Mares ó el Gobierno Ingles á descubierto, por D. Carlos Le-Brun, 1 t.; Tratado de Esgrima á pie y á caballo con láminas, 1 t.; Catecismo de Industria rural y doméstica, con una multitud de recetas muy útiles, 1 t., 20 reales; Revista de la Europa, 1 t, 6 rs.: Historia de los Estados Unidos, 20 rs; Establecimientos Europeos en las Indias Orientales, 1 t., 20 rs.; 6 clases diferentes de Ejercio Cotidiano, &c. &c. En la *Librería de la Independencia* calle de Representantes (antes del Perú) núm. 60, cerca del correo viejo. a1—3s

Sal blanca de Lisboa,

HAY de venta para recibir presentemente en el muelle del Riachuelo de Barracas y que recien se está desembarcando. Para tratar ocúrrase en la calle de la Reconquista número 9 en los altos. m31—4p

Aviso.

Se alquilan los altos calle de la Reconquista número 77; estos solo sirven para hombres solos. Tambien se alquila una casa calle de Lima número 19, dista seis cuadras del Cabildo; tiene algibe y ocho habitaciones, su precio es 140 ps. En la calle de la Reconquista núm. 77, darán razon.
m31 3p

Coleccion Completa

DE RECETAS

del célebre MEDICO

DR. MANDOUTI,

Precio—— 4 Reales.
La Docena- 5 Pesos.

Se halla en la Imprenta Argentina, de la Plaza á media cuadra para el Colegio número 37.

Arcos de Fierro,

DE todas menas, se venden en la calle del Paraná núm. 7, frente á la Iglesia de la Piedad. m30 6s

Interesante.

En la Plaza del 25 de Mayo se alquila la casa grande número 13, de mucha capacidad, estension y conveniencia. En los altos de la misma darán razon.
m29 5p

☞ Aviso.

PROCURA conchavarse un hombre de ortelano, es inteligente para una quinta de recreo, y hábil para ingertar podar y cuidar flores con atencion y cuidado. El que se interese por él ocurra á la pulpería de D. Antonio Ignacio, situada en la calle de Balcarce núm 179 bajo del rio, darán razon.
m29—4p

Se ha perdido

Un Perro ratonero, color negro, con dos manchas rubias sobre los ojos, tiene las orejas recien cortadas, y una de ellas es mas larga que la otra (tambien se advierte que el dicho Perro es muy conocido por el dueño). El que lo entregue en la calle de Chacabuco núm. 15, será bien gratificado. m30 4s

Aviso al Público.

SE vende un cuarto de esquina en la Plaza Nueva No. 93, de muy poco principal. Quien se interese en comprarlo en la misma casa encontrará con quien tratar m29 4p

Quemazon de Papel Pintado y Floreros recien recibidos de Francia, por tener que ausentarse el dueño. ☞ Los papeles se garantizan sanos y sin despegarse.
Calle del Perú No. 4, ántes de la Florida.

Aviso á las Señoras.

Una casa francesa para redondear factura y por tener que ausentarse su dueño acaba de poner un despacho de los efectos siguientes—
Cambrai de algodon con pintas, de buen gusto y colores firmes, de vara de ancho.
Varios géneros para vestidos, de lana, y lana y seda; pañuelos de cambrai, pañuelos blancos y negros; pañuelos de rebozo superiores; esclavinas, abanicos, vestidos bordados de 8 paños, de un bordado superior; hay tambien un surtido de camisas para hombre que se venderán por mayor y menor á un precio sumamente barato.
Cuadros para chimeneas, y para cuadros de adorno, hojas sueltas de dichos y otros varios artículos.
Calle del Perú No. 4, ántes de la Florida, al lado de D. Carlos Corse, peluquero. m30 15

Se vende,

Un hermoso caballo de paseo, de buena rienda en general y ligero para correr. Ocúrrase a la calle de Salta número 11.
m30 6p

Se alquila

Una casa de altos, toda empapelada, con persianas en los balcones, chimeneas en las piezas y cocina económica. Su dueño que vive en los bajos de la misma (calle de Belgrano número 30) preferirá á hombres solos, ó una corta familia.
m30 4p

Aviso.

LOS encargados de los bienes del finado D. José Ponce, avisan á los Señores acreedores del susodicho, y al Público, que habiéndose practicado ya los competentes tasaciones están á venta las propiedades siguientes—
La casa sita en la calle de Chile No. 137.
La mitad de la Balandra San José y Animas.
La mitad de la Chalupa Maria Josefa.
El Lanchon Flor de la Playa.
Otros mueles, materiales y útiles de buques.
Los Señores que quieran hacer proposiciones de compra pueden ocurrir á la casa arriba espresada de 10 á 4 de la tarde, que encontrarán con quien tratar. m30 6p

Se vende

Una finca con 34 varas de frente y 53 de fondo, con tres piezas de azotea á la calle, tres piezas de rancho y una con paredes de ladrillo, con árboles frutales esquisitos, parrales de todas clases: la finca existe en la calle de Patagones, frente á la Noria de D. Marcelino Rodriguez. La persona que quisiere tratar puede pasar á dicha casa que allí encontrará al interesado. m30 3p

Se vende

POR la cantidad de 6,500 pesos la casa situada en la calle de Maipú, frente á la casa número 300 y 302. Para verla, ocúrrase por las llaves á la casa contigua; y para tratar á la calle del Cerrito frente al número 79. m29 5p

Sal blanca de Setubal.

HAY en venta en el Saladero que fué de Appleyard. Ocúrrase calle de Maipú núm. 45. m29 8s

Se vende

EN la calle de la Reconquista número 225, una Pulperia con poco principal por estar el dueño enfermo. En dicha Pulperia darán razon. m29 4p

Se vende

LA casa sita en la calle de la Federacion, (ántes de la Plata) señalada con los números 213 y 215; la cual está edificada en terreno de 15 varas de frente y 70 de fondo. Para verla y tratar, ocúrrase á la casa que esta frente al número 79, calle del Cerrito. m29 5p

Se vende

UN par de mesas de arrimo en la calle de la Victoria número 105, en un precio equitativo. m29 5p

Ama de leche.

SE necesita una que tenga buenas recomendaciones. Ocúrrase al número 106 calle de la Piedad. m29 5s

Receta interesante.

SE dá noticia al Público que el virtuoso bálsamo anunciado antes, despues de haber salvado pies, manos, dedos, caras, muslos con cangro y reumas, inchazones, infinitas personas tullidas, llenas de dolores en las coyunturas, se hallan radicalmente sanas, acaba de sanar un individuo que tenia cuatro fistulas, imposibilitado diez y seis años en una cama, sin ser dueño de su persona para nada, desahuciado esperando la muerte y este virtuoso bálsamo lo ha curado y está trabajando tan bueno como si en su vida hubiera tenido tal enfermedad; tambien ha curado treinta y tantos individuos de lamparones, llagas encanceradas, fistulas de diez años, otros de ménos, de los ahogos; en fin, el que necesite curarse ocurra á la calle de las Piedras No. 158, que darán razon.
☞ Tambien se vende una casa en la calle del Buen Orden No. 322, situada en once varas de frente, y cuarenta de fondo, nueva, con cuatro piezas, con puerta hermosa de calle, zaguan, sala, aposento, comedor, otro cuarto mas, cocina con huerta, naranjos chinos frutales: se dá en un precio ínfimo. En el mismo número 158, calle de las Piedras, darán razon.
m27 10p

TRATADO

PARA

CABALLERIA DE LINEA

Y

MILICIAS DE CAMPAÑA.

☞ Se halla á DOS PESOS, en la IMPRENTA ARGENTINA, á media cuadra de la plaza para el Colegio número 37

¡¡¡ Instructor !!!

SE avisa á los señores suscriptores á este periódico que han venido dos números mas, á saber: los números 35 y 36 correspondiendo á los meses de Noviembre y Diciembre del año pasado, completando el tercer año de la existencia de este interesante periódico.
Igualmente han venido algunos juegos completos. Librería núm. 30 calle de la Catedral. m10—30

Aviso interesante.

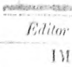

Se vende ó se alquila la hermosa casa calle de las Piedras número 312, es grande y de mucha comodidad para una numerosa familia. Tambien se venden unos sitios con . . . chos en el barrio de la Concepcion, inmediatos á la Barraca de Capdevila; y se alquila la casa calle de las Piedras núm. 316, con regular comodidad. Quien se interese por algo ocurra á la casa indicada, calle de las Piedras número 312, á cualquiera hora. m27 6p

Editor Responsable—PEDRO PONCE.

IMPRENTA ARGENTINA.